

INFORME DEL COMISARIO

Guayaquil, 21 de abril del 2004

A los señores Accionistas de
CADROMELL S.A.

Conforme a lo dispuesto en el Art.333 de la Ley de Compañías, he precedido a revisar el balance general adjunto de CADROMELL S.A. al 31 de Diciembre del 2003 y el correspondiente estado de pérdidas y ganancias.

Al respecto he de indicarles que he procedido conjuntamente con el contador de la empresa a verificar el trabajo contable administrativo realizado, en cada uno de los registros.

Durante la revisión realizada exhaustivamente he podido verificar la correcta aplicación de los PCGA ajustados a la realidad de lo sucedido en cuanto a sus valores económicos de moneda corriente; en lo referente a los registros contables están plenamente justificados con las contrapartidas correspondientes.

Atentamente,



CPA. JULIO RIVAS VELEZ